

# BOLETIN ECLESIASTICO

Salen este periódico todos los sábados. Precio de suscripción 50rs. al año, 7 y medio por trimestre franco de porte.

DEL

Se suscribe en Leon casa de los SS. Viuda de Miñon é hijos, y en esta ciudad en la redaccion del mismo.

## OBISPADO DE ASTORGA.

### OBISPADO DE ASTORGA.

#### SANTA VISITA.

Con el fin de evitar las frecuentes consultas que se nos dirigen acerca de las mútuas relaciones que deben existir entre los párrocos y sus vicarios ó coadjutores, y para poder justificar debidamente cuantos y quienes perciben sus asignaciones del acerbo comun, hemos creído conveniente hacer las siguientes declaraciones.

1.<sup>a</sup> Los párrocos nos propondrán las personas que hayan de desempeñar el cargo de vicarios en aquellas Iglesias á las cuales hay señalada dotacion para este objeto en el presupuesto actualmente vigente, pero no podrán egercer dicho cargo hasta tanto que habiendo obtenido nuestra aprobacion las propuestas, espidamos á los nombrados el correspondiente título. Si hubiere algun vicario egerciendo actualmente sin este documento, deberá recogerlo en nuestra Secre-

taria de Cámara. De estos títulos se tomará razon en la Administracion diocesana.

2.<sup>a</sup> Una vez nombrados y aprobados los vicarios, si hubiere justas causas para ser removidos de su cargo, el párroco lo pondrá en nuestro conocimiento; á fin de que acordemos lo que creamos conveniente.

3.<sup>a</sup> De conformidad con lo que hemos acordado en el mandato 17 de la Santa Visita de la diócesis que se publicó en el Boletín número 32, los vicarios ó coadjutores dependen del párroco ó ecónomo de la Iglesia matriz en todo lo relativo al egercicio de su ministerio, y cuando administran los Santos Sacramentos, lo hacen en nombre de estos y con su facultad delegada: por consiguiente, siempre que el párroco ó ecónomo quiera egercer por sí mismo algun acto del ministerio en la Iglesia filial, pueden hacerlo, segun crean conveniente, sin que los vicarios tengan derecho á oponerles el menor obstáculo.

4.<sup>a</sup> Del mismo modo que los

vicarios deben asistir á la Iglesia matriz en todas las funciones que se celebran de oficio, y siempre que el párroco ó ecónomo los llame para auxiliarle en el ministerio, segun está dispuesto en el mandato antes citado, asi tambien los párrocos y ecónomos están obligados á llamar á sus vicarios ó coadjutores con preferencia á los demas eclesiásticos á todas aquellas funciones en que se percibe alguna utilidad por razon de asistencia; y á proporcionarles aplicacion de misas, siempre que las haya en la parroquia.

5.<sup>a</sup> La dotacion que actualmente se encuentra consignada en el presupuesto de la diócesis para vicarios corresponde íntegramente á estos sin que por ningun título ni pretesto puedan los párrocos descontarles parte alguna de ella. Unicamente intervendrán los párrocos en la recaudacion y distribucion de las asignaciones del culto de sus anejos ó filiales, formalizando en los libros de estos la cuenta correspondiente.

6.<sup>a</sup> Los encargados de la distribucion de las asignaciones personales en cada arciprestazgo no entregarán cantidad alguna sino á los individuos que deban percibirlas, quienes firmarán por si mismos la nómina; y cuando por enfermedad ó ausencia del arciprestazgo no pudieran hacerlo así, el comisionado que firme su recibo espresará el nombre y apellido de aquel por quien percibe; quedando responsables los encargados de la distribucion de cualquiera avuso ó falta en esta parte.

7.<sup>a</sup> Cuando por cualquiera causa estubiese vacante algun vicariato, el párroco ó ecónomo de la matriz no tiene derecho á percibir la dotacion que á aquel destino corresponde; sino que deberá proceder sin tardanza á proponerlos quien lo desempeñe, y obtenida que sea nuestra aprobacion, se abonará al nombrado la dotacion que corresponda.

8.<sup>a</sup> Los derechos de estola y pie de altar de las Iglesias que sirvan los vicarios se distribuirán entre estos y los párrocos segun, que particular y mutuamente se convengan; teniendo presente que si bien estos deben percibir alguna parte en justo reconocimiento de su derecho como párrocos que son de sus anejos y en debida recompensa de la responsabilidad que principalmente pesa sobre ellos, en cuanto al buen servicio de aquellos sus feligreses, tambien el vicario es acreedor á alguna parte de dichas obligaciones, supuesto que los actos del ministerio parroquial, por donde aquellas se perciben, son egercidos por los vicarios casi en su totalidad.

Santa Visita de Santa Marta de Tera, arciprestazgo de Vidriales á 14 de Junio de 1853.—Benito, Obispo de Astorga.—Por mandado de S. S. I. el Obispo mi Señor: Juan José Fernandez, Secretario.

*Direccion de Contabilidad del Culto y Clero.*

Relacion aproximada de los fondos

disponibles en las diócesis expresadas á continuacion que se han aplicado por recientes Reales órdenes del Ministerio de Gracia y Justicia para el socorro de los menesterosos por efecto de la calamidad actual de Galicia; á saber:

	Diócesis.	Rs.	vn.
Por indul-			
to.	Astorga.	32,868	
Idem.	Santiago.	106,804	
Idem.	Lugo.	135,958	22
Idem.	Mondoñe-		
	do.	24,052	21
Idem.	Orense.	166,080	6
Idem.	Tuy.	42,326	2
Idem.	Oviedo.	40,000	
Por Cruza-			
da.	Santiago.	16,083	13
Idem.	Lugo.	202,632	1
Idem.	Mondoñe-		
	do.	24,141	3
Idem.	Orense.	107,264	
Idem.	Tuy.	86,865	
<b>Total aproximado.</b>		<b>985,075</b>	

Madrid 11 de Junio de 1853.=

Marcelo Sanchez Sevillano.



*Real Cámara eclesiástica.*

Habiendo vacado un beneficio asistente en la Iglesia colegial de S. Ildefonso por fallecimiento de Don Francisco Martinez, cuya provision corresponde á la corona, y autorizada la Real Cámara eclesiástica para publicar la vacante, ha señalado el término de un mes á contar desde la fecha del presente anuncio

en el periódico oficial del Gobierno para recibir memoriales de los que se muestren pretendientes á ella, y reunan los requisitos prevenidos en el artículo 14 del Real decreto de 25 de Julio del año pasado de 1851, que previene sean propuestos los que hayan servido economatos por cuatro años efectivos, los coadjutores que cuenten respectivamente tres ó cuatro años de servicio, y los alumnos de los seminarios conciliares que tengan grado de bachiller en filosofia, ó hayan sacado constantemente durante su carrera buena nota en los exámenes públicos anuales.

Madrid 15 de Junio de 1853 =

De orden del M. R. Cardenal Presidente.=El Secretario, Manuel María Moreno.

**NOTICIAS RELIGIOSAS.**

**CORREO NACIONAL.**

Con relacion á los ejercicios espirituales que por disposicion del Ilmo. Sr. Obispo estan dando dos PP. Jesuitas en Avila, leemos en el Boletin de su obispado lo siguiente: »En nuestro número anterior anunciamos la llegada de los PP. Misioneros y la apertura de los ejercicios, prometiendo dar mas pormenores en los números sucesivos. Los ocho dias que han trascurrido desde entonces, los han empleado los PP. Jesuitas en esponer las verdades de la religion en tres meditaciones diarias y en hablar de ciertas materias principales, cuyo

recuerdo es sobremanera interesante para todas las personas consagradas al ministerio de los altares. El número de los eclesiásticos que han asistido ha sido muy considerable y el espíritu de fé y de religion con que han observado el reglamento, es una prueba inequívoca de las felices disposiciones con que el clero de Avila ha hecho los ejercicios y de lo bien que ha comprendido su importancia.

Los señores dignidades y canónigos han asistido con puntualidad y esmero quedando solo para el servicio del coro los necesarios y que piensan entrar en la segunda tanda. Desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche ha estado ocupado el tiempo para los ejercitantes, pero con una distribución tan suave y variada que todos estan muy satisfechos y ninguno ha manifestado cansancio.

Las tres meditaciones diarias han tenido lugar de seis á siete, y de nueve y media, á diez y media por la mañana, y de siete á ocho por la tarde. Los puntos de la meditación los han dado los PP. por espacio de media hora cada uno, en otros tantos discursos llenos de fervor y uncion evangélica, y así en esto como en las pláticas, predicadas á las cinco de la tarde, han estado tan felices que siempre parecia el mejor el último discurso que se les oia.

Tambien nos ha llamado la atención la gravedad y pausa con que se ha rezado el oficio divino, arreglándose tambien los eclesiásticos que parecian una comunidad siem-

pre acostumbrada á rezar los Salmos en el coro.

El silencio se ha observado tan exactamente que al atravesar los tránsitos del Seminario, durante el tiempo libre, nadie podia creer estaban allí reunidas 130 personas."

--En la *España* del 21 leemos lo que sigue:

«Las recientes alteraciones introducidas por Monseñor Valerga, patriarca de Jerusalén en la administración é inversion de los fondos y efectos que España remite periódicamente á Tierra Santa, han obligado al Gobierno de S. M. á tomar diferentes medidas, con objeto de que no sufra el mas pequeño menoscabo el patronato que desde tiempos remotos vienen ejerciendo en aquellas Iglesias los reyes de España, y de que no se cause perjuicio á las demás regalías de la corona. Como este asunto tiene íntima relacion con las cuestiones promovidas últimamente en los Santos Lugares, el gobierno de S. M. ha tenido que examinarle con mucha detencion y profundidad.--Segun tenemos entendido, el resultado de este exámen ha sido la adopcion de diferentes medidas de diversa índole, así por lo que respecta á las relaciones entre los agentes diplomáticos y consulares de S. M. y los religiosos españoles de Tierra Santa, como en lo concerniente á la administración é inversion de las propiedades y fondos pertenecientes á la Obra Pia en los Santos Lugares y en España. Creemos que de un dia á otro saldrán á luz estas dis-

posiciones en la *Gaceta*.--Bastan estas ligerísimas indicaciones para que el público se persuada del celo y esquisito cuidado con que el gobierno de S. M. atiende á todos los asuntos, sin exceptuar aquellos que por desgracia han estado poco menos que olvidados desde hace bastantes años.»



*Espedicion de preces de Astorga.*

Han llegado á la de esta diócesis las dispensas pedidas en el mes de Febrero. Por consiguiente, los interesados pueden presentarse á recogerlas, ó comisionar persona que en su nombre lo haga. Astorga 18 de Junio de 1853.==E. E., Francisco J. Pineda.

*Suscripcion abierta por nuestro Ilmo. Prelado para socorro de Galicia.*

	<u>Rs. mrs.</u>
Suma anterior. 6374 12	
D. Felipe Redondo, párroco y vecinos de Quintana de Jon.	32
D. Miguel Garcia, párroco de Rosinos de Vidriales.	19
D. Luis Folgueral, párroco de Moral de Orvigo.	40
D. Vitor Gonzalez, vecino de id.	40
D. Manuel San Roman, párroco y vecinos de Barrientos.	23
D. Ramon Perez, párroco de Castriello de Valduerna.	50
El concejo y pueblo de Torneros de Jamúz.	20
D. Domingo Martinez, párroco de Valdesamario.	20
D. Francisco Barrio, párroco y pueblo de Antoñanes.	108 10
El párroco y pueblo de Villalverde.	61 28

El de Sta. Marina del Sil y pueblo. 15  
(Continuará.)

*Noticias del obispado.*

El 14 del corriente se posesionó del curato de Villarejo de Orvigo D. Marcelo Valderas, párroco que era de Nogarejas, arciprestazgo de Valderia.

La presentacion de este corresponde al Sr. Duque de Frias, Conde de Luna.



El Mártes y Miércoles últimos hubo sínodo para curatos en este palacio episcopal, y ejercitaron diez señores.



*Pastoral del Sr. Obispo de Teruel.*

Continuacion (a).

Hemos recibido pruebas de que no esperamos en vano vuestra cooperacion leal y franca. Todavía están grabadas en nuestra memoria y en nuestro corazon las demostraciones de afecto y los piadosos y delicados obsequios con que nos habeis honrado desde los primeros pasos que dimos dentro de nuestra diócesis, y sobre todo á nuestra entrada en esta capital. Os lo confesamos con candor. Pocas poblaciones aciertan á dar señales tan inequívocas de su religiosidad y de su reverencia hácia aquel que Dios les envia, en sus ocultos juicios, para

(a) Véase nuestro número anterior.

maestro y pastor. Mas de una vez nos hemos conmovido dulcemente á vista de esa santa emulacion con que os adelantábais á saludarnos, inclinándoos respetuosamente para recibir nuestras primeras bendiciones. ¿Y qué es lo que podia arrancaros esas señales de veneracion profunda? ¿Qué veíais en el obispo que se presentaba por primera vez entre vosotros? ¡Ah! Vosotros prescindias seguramente de sus prendas personales, que ni os eran conocidas, ni merecen ser honradas. Tampoco podíais tributarle esos homenajes de respeto considerándole como el representante de la fuerza y del poder material. Lejos de eso, le visteis entregarse solo y enteramente en vuestras manos, y presentarse á la multitud ansiosa de contemplarle, con una cruz pendiente de su pecho, símbolo precioso de mansedumbre y de amor, derramando sobre todos sus bendiciones paternales, que deseaba de lo íntimo de su corazon fuesen precursoras de las bendiciones del cielo sobre vosotros, sobre vuestras familias y sobre vuestros bienes. Ningun otro título, pues, teníamos para esos espontáneos homenajes mas que el de ministro de Jesucristo, elevado, aunque sin mérito propio, á la plenitud del sacerdocio, y encargado de arraigar, de estender y de perpetuar entre vosotros el reinado del Evangelio, que es reinado de paz, y de union y de ventura.

En medio del purísimo gozo que sentíamos, viéndonos rodeados del

respeto y del amor de nuestros buenos hijos, nos considerábamos trasportados á esos tiempos de fé, en que vivieron nuestros antepasados, pacíficos y dichosos, olvidándonos por un momento de la fria indiferencia con que hoy se miran por muchos las cosas de la religion. Este tierno espectáculo y las observaciones que sucesivamente hemos hecho, nos inspiran confianza de que esa indiferencia estúpida no ha penetrado entre vosotros, hijos muy amados, á lo menos de una manera tan sensible como en otros pueblos. Sin embargo, como esta es la enfermedad que padece la actual generacion y cunde por todas partes á manera de una epidemia destructora, inficionando la atmósfera que respiramos y causando un desorden espantoso en las ideas y costumbres, al paso que es sostenida y alimentada por este mismo desorden, hemos creído que era un deber nuestro dar principio á la mision que tenemos de centinela vigilante de la fé y de las costumbres cristianas, presentándola á vuestros ojos como la causa verdadera de nuestros males, y ofreciéndoos al mismo tiempo su remedio. Esperamos que conociendo las cosas como son, rechazareis con desden cuanto tienda á debilitar en vuestros nobles y honrados corazones la religion de vuestros padres. Su amor paternal no ha podido dejaros una herencia mas preciosa que esta, y no dudamos que la conservareis con la misma constancia y lealtad con que conservais todas las otras.

Como ellos, querreis que se os hable con frecuencia del Dios del cielo y de la tierra, del galardón ó castigo inevitable que tendrán nuestras obras en la otra vida y de los consuelos que ofrece la fé para mitigar los males de esta. Como ellos, os complacereis en ser instruidos en los deberes propios de vuestro respectivo estado y en que se os aliente á la práctica de las virtudes cristianas. Si es así, y si cerrais vuestros oídos y vuestros corazones á las peligrosas sugestiones del genio del mal, que se agita para perderos, la sociedad cambiará completamente de aspecto. En lugar de esa inquietud interior que nos turba y desconcierta, gozaremos las dulzuras de una conciencia tranquila, que nos hará superiores á los males inesperables de esta vida. En lugar de esas rencillas pueriles, que alejan unos de otros á los que debieran unirse como hermanos con los lazos de una misma fé y de una caridad recíproca, seremos *solicitos*, como nos lo encarga el Apóstol, *en conservar la unidad de espíritu en el vínculo de la paz* (1), huyendo cuidadosamente de todo lo que pueda alimentar la division, ya sea tímida ú oculta, ó ya osada y manifiesta; la cual empezando por resfriar la benevolencia, acaba por producir odios, conmociones y desgracias. Porque no olvidemos nunca hermanos nuestros, que las tempestades de las calles son el producto de las tempestades del cora-

zon, reconcentradas por algun tiempo. Todo se regenera cuando los acentos de la religion son favorablemente escuchados de los pueblos.

Bien lo conoce ese genio maléfico, designado en las santas escrituras en los nombres de *príncipe de las tinieblas y padre de la mentira*, y por eso trabaja sin descanso para apartar á los hombres de la senda de la verdad y del bien, por donde los dirige la Iglesia nuestra Madre. Para conseguir su intento no perdona medio ni seduccion de ningun género. A todos procura fascinar penetrando en todas las clases y buscando siempre sus lados vulnerables, sin dejar escapar á su maligna influencia, ni los entendimientos que se elevan á la esfera de los altos pensamientos, ni los corazones que se arrastran en la baja region de los placeres, paralizando la accion de todos los buenos principios y secando la fuente de todas las buenas acciones. En los unos lisongea su orgullo, exagerando la grandeza y la capacidad de su razon, y proclamándola independiente de toda otra guia superior y estraña. En los otros halaga la voluptuosidad de su corazon, y les presenta como lícitos todos los goces terrenos, y como un yugo insufrible toda regla que modere sus acciones y deseos. Asi es como lanzando en medio de la sociedad esta corriente de ideas, opuestas enteramente á las ideas enseñadas por la Iglesia, ha logrado estender en nuestros dias su odioso reinado por el mundo, favorecido por la natural miseria de los hom-

(1) Ad Eph. c. 4, v. 3.

bres y por un concurso especial de circunstancias. La indiferencia que hoy se nota por las enseñanzas y prácticas religiosas, y la corrupcion de costumbres, su compañera inseparable, no tienen otro origen. Este estado de cosas es demasiado general y espantoso, para que no escite el celo de vuestro obispo, que ha de responder en el tribunal de Dios de las almas confiadas á su pastoral solicitud.

Es cierto que en todos tiempos ha ofrecido el mundo incentivos para el vicio y escollos para la virtud. La historia de la humanidad nos presenta por desgracia demasiados ejemplos de la corrupcion y extravíos de los hombres. Pero es preciso reconocer que en la época presente los peligros son mas comunes y mas frecuentes que en otras, y que la moral pública está amenazada de un naufragio general. Podemos decir hoy con verdad, como en los tiempos de Noé, *que toda carne ha corrompido sus caminos* (1), que los hombres apenas piensan en otra cosa que en la satisfaccion de sus apetitos físicos, y que los goces del espíritu y los intereses eternos se tienen en menosprecio. Viven sin acordarse de Dios, ni cuidarse de sus promesas y amenazas. Creen haber nacido únicamente para gozar sobre la tierra, y como creen, así obran.

Esta persuasion en que se vive,

este extravío de ideas, este letargo de espíritu, es lo que mas aflige á vuestro obispo, hermanos nuestros muy amados; porque la corrupcion de nuestros tiempos no proviene ya únicamente de la debilidad humana, envuelta y arrastrada por el torbellino de indómitas pasiones. El mal es mucho mas grave y de mas difícil curacion. Si lo examinamos con cuidado hallaremos que tienene un doble origen. En otras épocas tambien desgraciadas, á pesar de la licencia de costumbres, permanecian en el alma los principios salvadores de la fé, y se podia esperar que la voz de la religion se haría oír del pecador y le despertaría de su sueño. Hoy falta tambien este principio de vida: porque el espíritu está viciado por ideas falsas, como lo está el corazon por sentimientos malos, y se desdeña la verdad, como se desdeña la virtud. Se puede por tanto asegurar que la relajacion actual descende de la cabeza al corazon y sube del corazon á la cabeza. La inteligencia corrompe el corazon y el corazon corrompe la inteligencia. Ambos estan perfectamente de acuerdo. Este es el rasgo peculiar que caracteriza la malicia de la época presente. Creemos poder aplicar á nuestra sociedad las palabras de Isaias: *no hay en ella parte sana desde la planta del pié hasta la coronilla de la cabeza* (1). (Continuará.)

(1) Isaias. 1, 6.